



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 17 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° __3547_/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 166 de fecha 30.01.2014, presentada por Don (a) CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA. con domicilio particular GALVARINO N° 2431 El Informe Interno N° 279 de fecha 09.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. El Certificado N° 936 de fecha 17.04.2015 emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015 Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA., con domicilio particular en GALVARINO N° 2431, la Patente Comercial de OFICINA ADMINISTRATIVA OBRAS MENORES, ROL N° 2-16585, que funcionará en MACKENNA N° 722 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.04.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
OSORNO
YAMI J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)